



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCION JEFATURAL N° 121 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF**

Iquitos, 24 de setiembre de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 72° del Reglamento literal d) del artículo 63° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°281-2017-SUNARP/SN, señala que el órgano competente para emitir la Resolución de encargo de funciones en un Órgano Desconcentrado es el Jefe de la Zona Registral;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores CAS pueden sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a determinadas acciones administrativas de desplazamiento de personal, tales como, la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, la trabajadora Lourdes Eleana Arbulu Piña, quien se encuentra encargada de las funciones de Jefa de la Unidad de Administración, se encontrará en la ciudad de Lima del 25 al 27 de setiembre de 2019, para participar del I Congreso Internacional de Lucha contra la corrupción y Política antisoborno – Sunarp 2019, cuyo carácter oficial fue otorgado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°170-2019-SUNARP/SN; siendo necesario encargar sus funciones en dichas fechas;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°218-2018-SUNARP/GG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- Encargo de funciones de Jefa de la UADM.**

Disponer el encargo de funciones de Jefa de la Unidad de Administración, a la trabajadora Susana Aguilar Oroche, los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2019, en adición a las labores para las que fue contratada.

**Regístrese y comuníquese,**



*Carmen Salomé Sandoval Pinto*  
Carmen Salomé Sandoval Pinto  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos